



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento de los proyectos de ley presentados por los señores Senadores Augusto Alasino y César Mac Karthy, registrado bajo el n° s/165/95 y por el señor senador Faustino Mazzucco que lleva el n° s/1423/95, mediante los cuales se propicia la incorporación al Código Penal de un Capítulo sobre el "Delito contra el Medio Ambiente" y la consecuente derogación del artículo 55 de la ley n° 24.051 de residuos tóxicos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 44/1996